ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario responsable del análisis:	DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE
Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Tipo o naturaleza del contrato:	OBRA
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

Determinar las condiciones actuales del mercado relacionadas con la provisión de bienes, servicios y actividades necesarias para adelantar el mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Biblioteca Municipal de Santa María, Boyacá.

El propósito es identificar oferentes idóneos, revisar precios y prácticas comunes del sector, y contar con información suficiente que permita estructurar un proceso de contratación ajustado a la realidad del mercado y a las necesidades técnicas del proyecto.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

El aspecto técnico corresponde al conjunto de bienes, servicios y actividades requeridos para garantizar la conservación, funcionalidad y seguridad de la infraestructura de la Biblioteca Municipal de Santa María, Boyacá. Las intervenciones deben permitir mantener en condiciones óptimas los

espacios físicos destinados al servicio público, asegurando que cumplan adecuadamente su finalidad cultural, educativa y comunitaria.

Las actividades a contratar comprenden trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones locativas, adecuaciones y mejoras en la infraestructura física, incluyendo intervenciones en muros, pisos, cubiertas, cielorrasos, instalaciones menores y acabados. Todo ello se orienta a preservar la integridad del inmueble, optimizar su uso por parte de la comunidad y prolongar la vida útil de sus componentes constructivos.

1.3. UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	15	07	Servicio de mantenimiento de edificios
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	12	11	02	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas prefabricados
72	12	11	03	Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas
73	15	21	08	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
81	10	15	00	Ingeniería Civil y Arquitectura

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana se estructura en sectores que agrupan actividades con características productivas similares, tradicionalmente clasificados en sector primario, secundario y terciario. El objeto contractual asociado al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la Biblioteca Municipal de Santa María, Boyacá se ubica dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector relacionado con la construcción, adecuación, mantenimiento y reparación de edificaciones. Este subsector comprende actividades vinculadas a obras menores, reparaciones locativas, adecuaciones físicas, mejoramientos arquitectónicos y servicios técnicos propios del mantenimiento de infraestructura pública.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector dedicado a la construcción y al mantenimiento de edificaciones tiene un papel relevante en la economía, pues impulsa la generación de empleo, demanda bienes y servicios complementarios y fortalece la infraestructura física indispensable para el funcionamiento institucional. En el contexto local, su importancia se refleja en la necesidad de conservar en condiciones óptimas los espacios destinados al servicio público, como la Biblioteca Municipal, garantizando su operatividad, seguridad y disponibilidad para la comunidad. El mantenimiento oportuno de esta infraestructura asegura la continuidad de los servicios culturales y educativos, y contribuye a preservar un bien público que cumple una función esencial en la vida social del municipio.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes:

- Empresas constructoras y contratistas de obra civil.
- Profesionales independientes: arquitectos, ingenieros civiles y residentes de obra.
- Empresas de mantenimiento locativo y reparaciones generales.
- Proveedores de materiales de construcción y acabados.
- Entidades públicas que demandan servicios de construcción y mantenimiento.

Gremios:

- Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción).
- Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- Sociedad Colombiana de Arquitectos

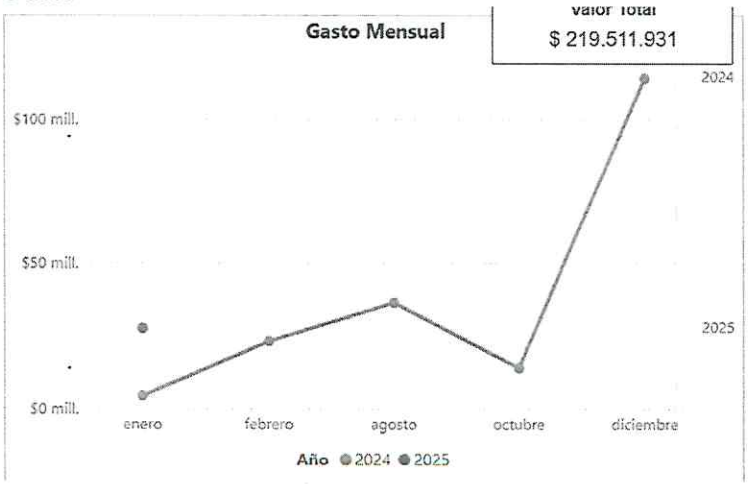
2. ESTUDIO DE MERCADO

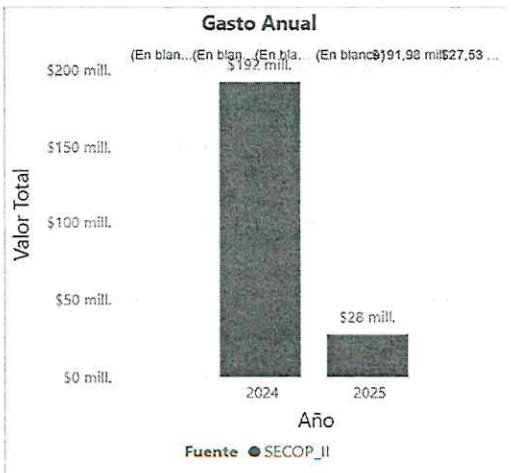
Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

2.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

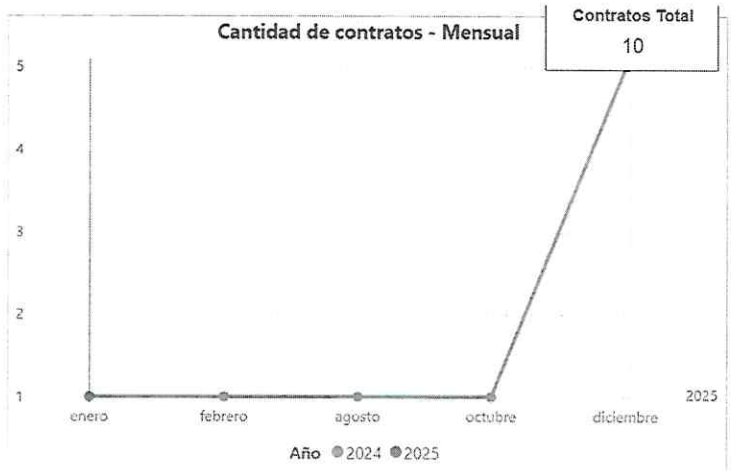
Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

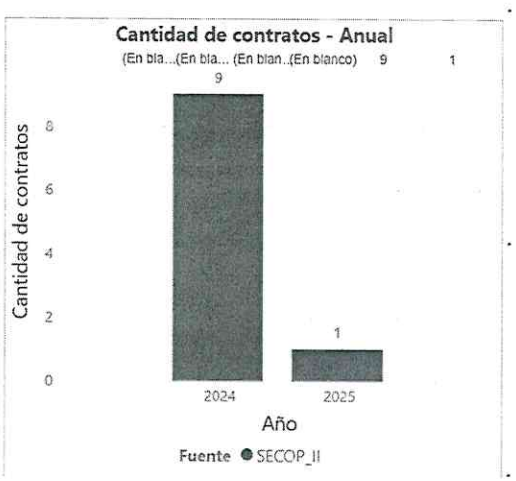
Gasto



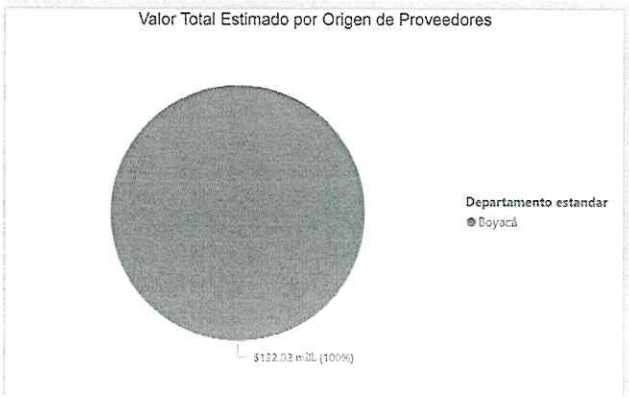


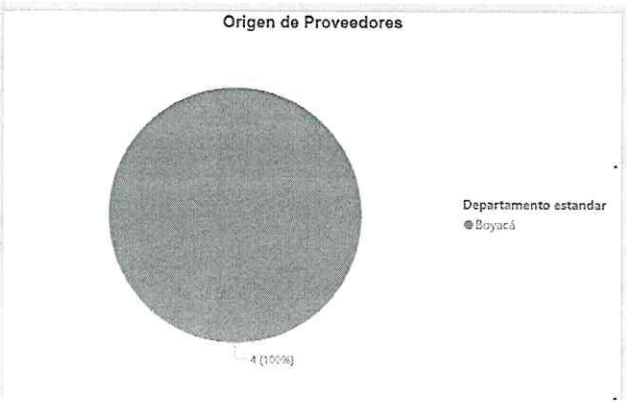
Contratos





Origen de los proveedores





A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

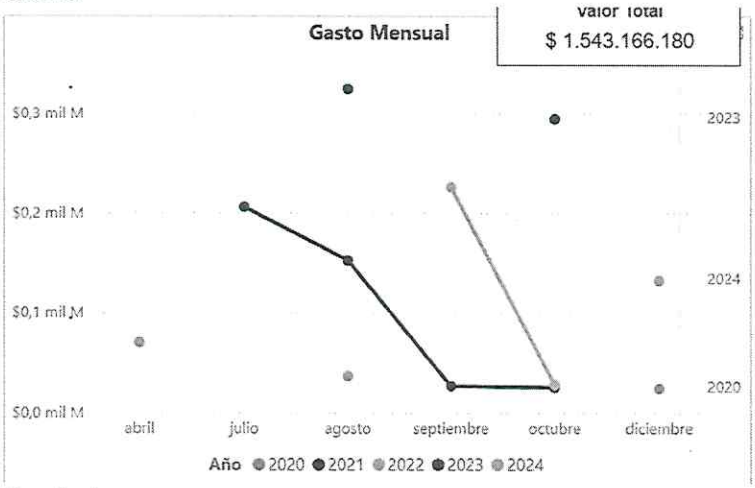
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SP-070-2021	CONSTRUCCION BARANDA DE SEGURIDAD EN ESTRUCTURA METALICA PARA PROTECCION VEHICULAR DEL PARQUE INFANTIL BARRIO LAS VILLAS, MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACA.	$11,239,176.00	20 Días

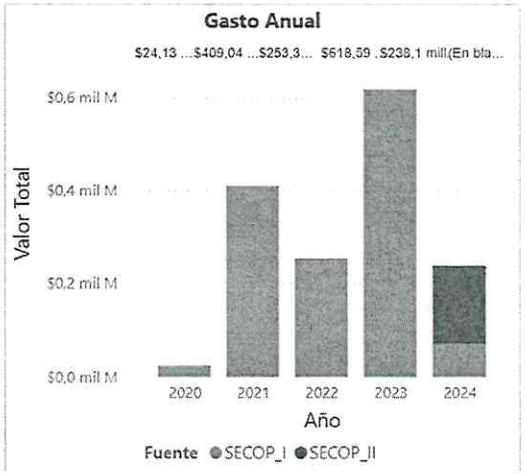
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SP-053-2022	RECONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE VIVIENDA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD AFECTADA POR FACTOR CLIMÁTICO EN LA VEREDA DE CULIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA COMO PARTE DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN.	$10,569,117.00	30 Días

2.2. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

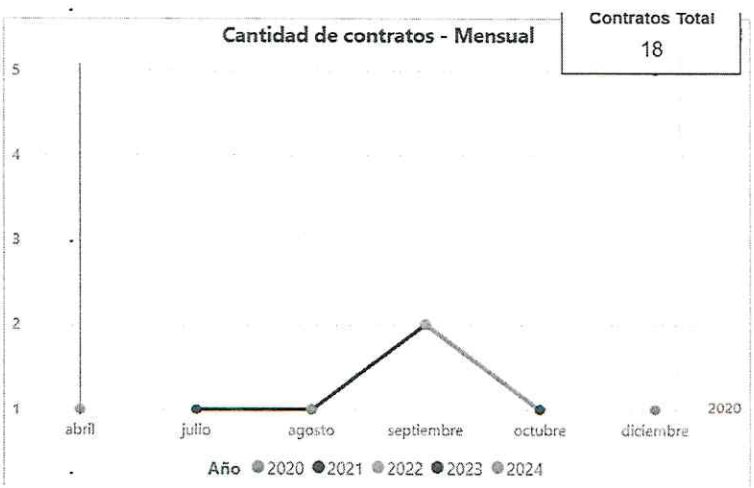
Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los UNSPSC requeridos. El análisis abarca el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

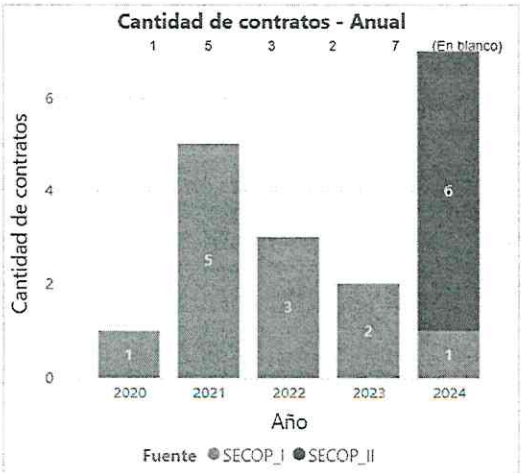
Gasto



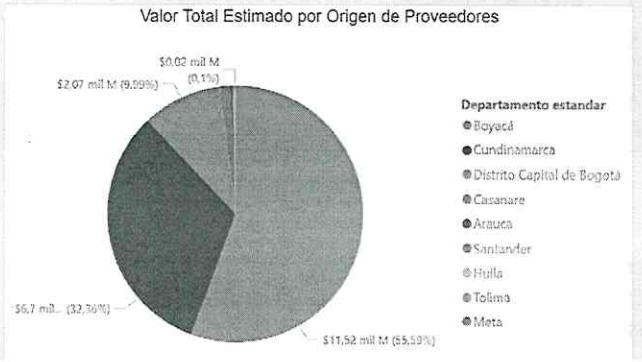


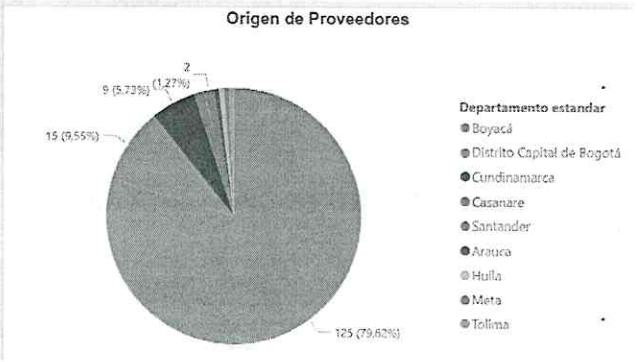
Contratos





Origen de los proveedores





De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE MOTAVITA	MM-MIN-037-2025	MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ	9.999.268,39	1 mes
ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA	MB-INV-011-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECA JAIRO ANIBAL NIÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025	39.858.000	

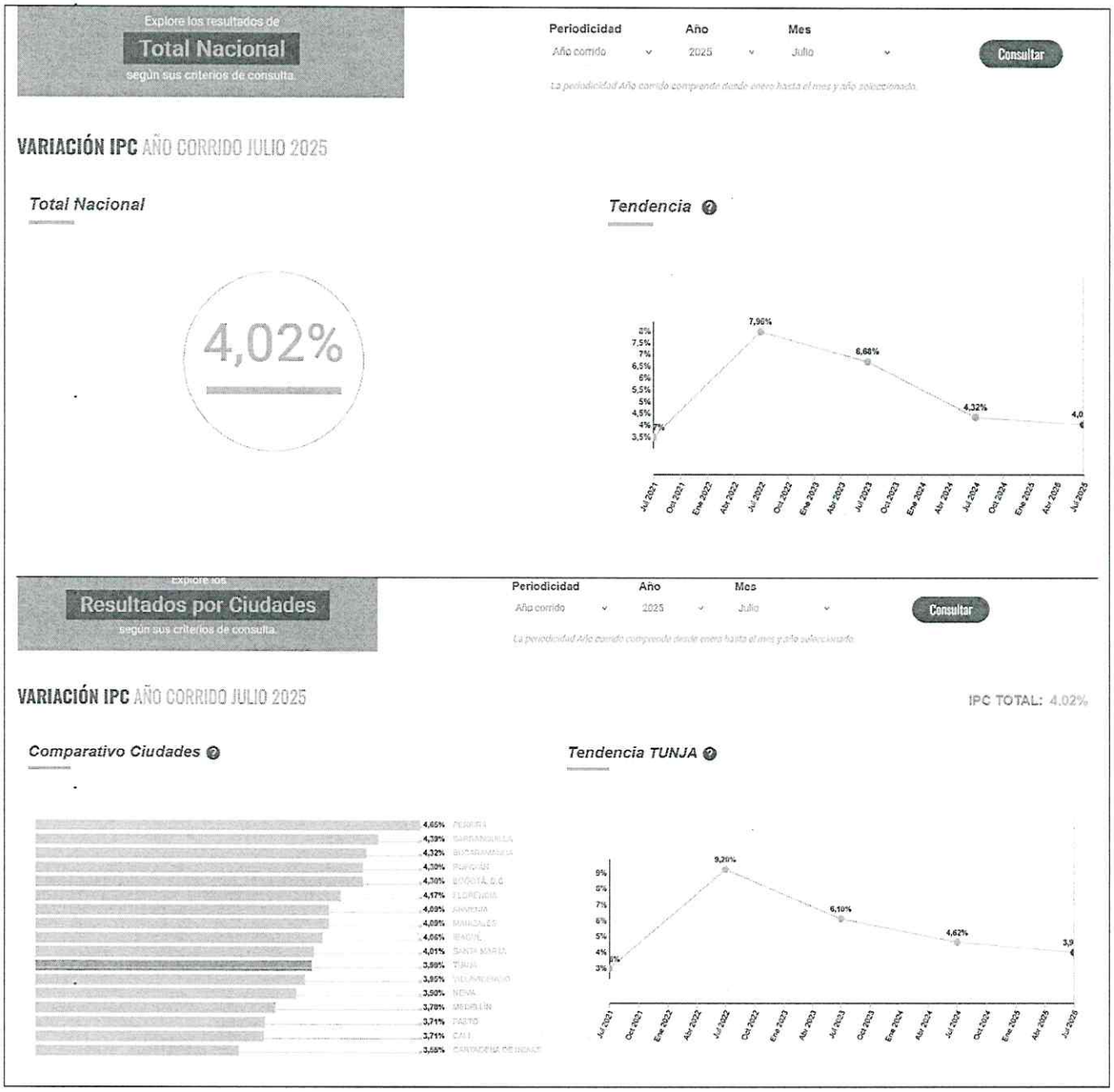
2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/


Explore los resultados de
Total Nacional
según sus criterios de consulta.
Periodicidad
Año corrido
Año
2025
Mes
Julio
Consultar
La periodicidad Año corrido comprende desde enero hasta el mes y año seleccionado.
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO JULIO 2025
Total Nacional
4,02%
Tendencia
7,90%
6,60%
4,32%
Explore los
Resultados por Ciudades
según sus criterios de consulta.
Periodicidad
Año corrido
Año
2025
Mes
Julio
Consultar
La periodicidad Año corrido comprende desde enero hasta el mes y año seleccionado.
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO JULIO 2025
IPC TOTAL: 4,02%
Comparativo Ciudades
4,65% PEREIRA
4,39% BARRANQUILLA
4,32% BUCARAMANGA
4,30% PUEBLO
4,30% BOGOTÁ, D.C.
4,17% FLORENCIA
4,09% ARMENIA
4,09% MANIZALES
4,06% IBAGUÉ
4,01% SANTA MARTA
3,99% TUNJA
3,95% VILLAVICENCIO
3,90% NEIVA
3,78% MEDELLÍN
3,71% PASTO
3,71% CALI
3,55% CARTAGENA DE INDIAS
Tendencia TUNJA
9,20%
6,10%
4,62%

ingresos por criterio absoluto

en los cuatro niveles: pobres, vulnerables, clase media e ingresos altos.

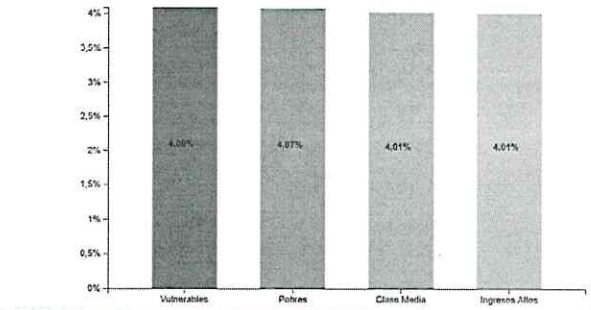
Periodicidad: Año corrido | Año: 2025 | Mes: Julio | Consultar

La periodicidad Año corrido comprende desde enero hasta el mes y año seleccionado.

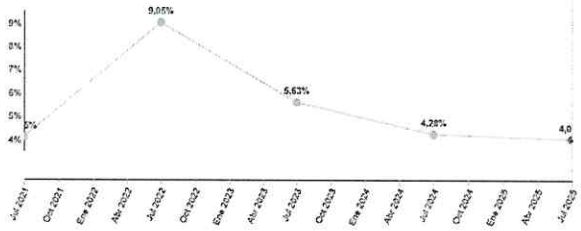
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO JULIO 2025

IPC TOTAL: 4,02%

Comparativo



Tendencia - Pobres



Resultados por Ciudades

según sus criterios de consulta.

Año corrido | 2025 | Julio | Consultar

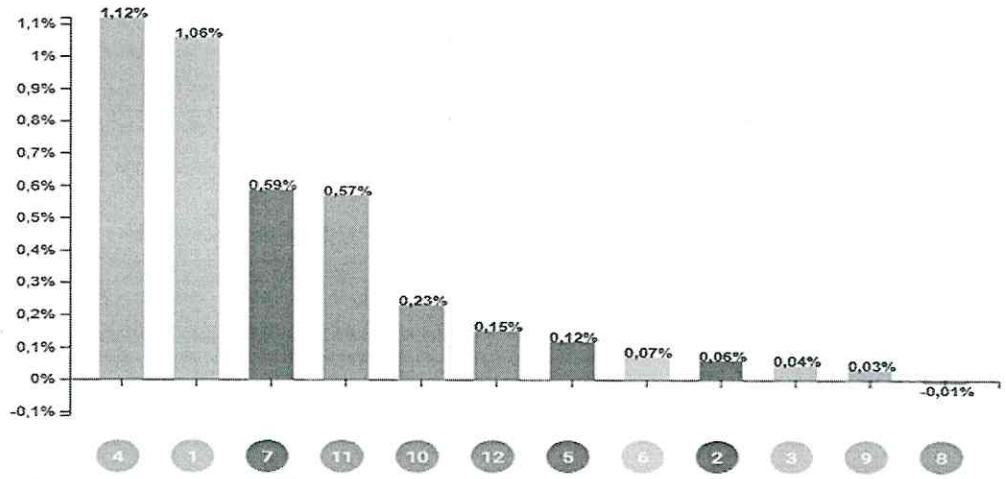
La periodicidad Año corrido comprende desde enero hasta el mes y año seleccionado.

VARIACIÓN IPC ACUMULADO JULIO 2025

IPC TOTAL: 0,28%

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

	División de Gasto	Variación	Contribución *(p.p*)*
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	5.65%	1.06
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	3.42%	0.06
3	Prendas de vestir y calzado	1.45%	0.04
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3.59%	1.12
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	2.86%	0.12
6	Salud	4.17%	0.07
7	Transporte	4.39%	0.59
8	Información y comunicación	-0.42%	-0.01
9	Recreación y cultura	0.92%	0.03
10	Educación	5.69%	0.23
11	Restaurantes y hoteles	5.17%	0.57
12	Bienes y servicios diversos	2.89%	0.15
	VARIACIÓN IPC TOTAL:		0,28%

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto y el análisis de la oferta, los valores fueron obtenidos con base en la resolución emitida por la Gobernación de Boyacá, conforme lo señalado a continuación:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ						
ÍTEM	ÍTEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR / UNITARIO	VR / TOTAL
1	2.01.61	DESMONTE DE VIDRIOS.	M2	1.70	$ 3,780.00	$ 6,426.00
2	2.17.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5.0 MM.	M2	1.70	$109,306.76	$ 185,821.49
3	APU	LAVADO DE CUBIERTA CON HIDROLAVADORA	M2	85.00	$ 18,791.00	$1,597,235.00
4	2.08.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE DE A = 0.20 M. (INCLUYE IMPRIMACIÓN).	ML	10.00	$ 42,214.40	$422,144.00
5	2.07.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	102.50	$ 23,806.06	$2,440,121.15
6	2,07,11	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	30.33	$ 9,178.78	$ 278,392.40
7	2.10.176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 18 W	UN	13.00	$ 30,828.15	$ 400,765.95
8	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORASO EN LAMINA DE ICOPOR, SOBRE ESTRUCTURA DE ALUMINIO EXISTENTE	M2	15.00	$ 5,570.19	$ 83,552.85
9	2.07.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	ML	66.32	$ 16,851.40	$1,117,584.85
10	2.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	15.12	$ 23,413.16	$ 354,006.98
11	2.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS (PUERTAS)	M2	15.12	$ 9,049.52	$ 136,828.74
12	APU	LAVADO DE CORTINAS TIPO ENROLLABLE POR 2 CARAS	M2	27	$ 5,570.00	$ 150,390.00
13	2.01.01	ABERTURA DE VANO PARA PUERTA O VENTANA	M2	1.71	$ 24,171.56	$ 41,333.37

14	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	M2	4.7	$ 12,797.41	$ 60,147.83
15	2.15.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO (TABLERO LLENO)	M2	1.71	$563,514.30	$ 963,609.45
16	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COLOR BLANCO DE COLGAR Y CON PEDESTAL INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION	UN	1	$196,680.03	$ 196,680.03
17	2.12.181	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE SENCILLA	UN	1	$108,815.42	$ 108,815.42
18	2.12.176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO SENCILLO BLANCO CON TODOS SUS ACCESORIOS	UN	1	$451,230.70	$ 451,230.70
19	2.10.161	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	UN	1	$ 24,232.37	$ 24,232.37
20	2.10.133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA	UN	1	$ 22,773.32	$ 22,773.32
21	2.17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND.	1	$143,925.25	$ 143,925.25
22	2.01.30	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	1	$ 20,278.06	$ 20,278.06
23	2.01.62	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	7.5	$ 7,740.00	$ 58,050.00
24	2.02.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500 PSI) PARA BASES.H 10CM	M3	7.5	$117,700.00	$ 882,750.00
25	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	14.55	$ 8,166.20	$ 118,818.21
26	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	18.4	$ 24,234.89	$ 445,921.98
27	2.08.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA GALVANIZADA TRAPEZOIDAL CAL. 30	M2	7.5	$ 47,167.71	$ 353,757.82
28	2.18.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA. (INCLUYE DEMARCACIÓN, MONOFILAMENTADA 100% POLIETILENO, BICOLOR DE 50 MM., RELLENO DE ARENA SÍLICE DE 0.3 A 0.8 MM., GRANO DE CAUCHO SIN IMPUREZAS DE 0.5 A 2.5 MM., PEGANTE BICOMPOENTE, CON PROTECTOR UV Y TODOS LOS DEMÁS INSUMOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).	M2	7.5	$106,175.77	$ 796,318.28
					SUBTOTAL	$11,861,911.50
					ADMINISTRACIÓN 24%	$ 2,846,858.76
					IMPROVISTOS 1%	$ 118,619.11
					UTILIDAD 5%	$ 593,095.57
					TOTAL	**$ 15,420,484.94**

El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, utilidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Los precios incluyen los demás gastos en que deba incurrir el contratista para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Estos valores están soportados en Precios de Mercado.

NOTA 1: Los anteriores valores incluyen costos administrativos, y operativos, impuestos, estampillas y descuentos en general.

NOTA 2: El proponente no podrá ofertar valor superior al promedio establecido para cada ítem en el presente capítulo.

NOTA 3. Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores en cada una de las mencionadas operaciones y de encontrarse por parte del comité evaluador algún error aritmético la oferta será rechazada.

NOTA 4. En la propuesta el valor del AIU debe ser desagregado y la utilidad no puede ser inferior a 5% (cinco) por ciento, de lo contrario la propuesta será rechazada. Además, es importante dar a conocer el cálculo del AIU y sus porcentajes en dado caso que el proponente lo aplique.

NOTA 5. En dado caso que durante la ejecución hagan uso del valor estimado para Imprevistos, estos deben ser justificados y aprobados por el Municipio de lo contrario este dinero no será desembolsado.

NOTA 6. Los precios para el Análisis de la Oferta fueron tomados fielmente de la resolución emitida por la Gobernación de Boyacá, 050 del 05 de Mayo del 2025, para los que ítems que no correspondan, se facilitara el siguiente listado de APUS, como Soporte del ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUS).

Para llegar al presupuesto oficial, se disponen de valores numéricos resultantes de un proceso de medición (Cantidad), el cual, multiplicado por los valores unitarios de determinada actividad, se obtiene el total para una actividad y la sumatoria de las actividades establece el valor del costo directo

En tal sentido se establece el presupuesto en **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($15.420.484,94) M/CTE**; el cual comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, por lo que el municipio de Santa María procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

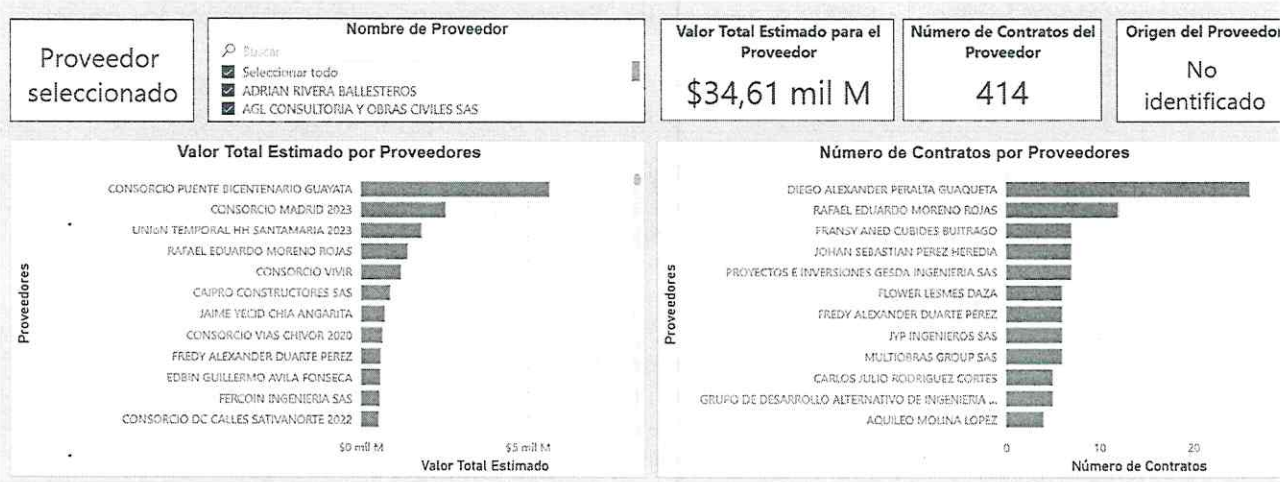
TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Rete fuente	Según corresponda al régimen tributario
Reteica	De conformidad con la actividad ejercida por el contratista, el objeto contractual y lo establecido en el estatuto de renta municipal
Pro-deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato

Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.
IVA	Según corresponda al régimen tributario
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	

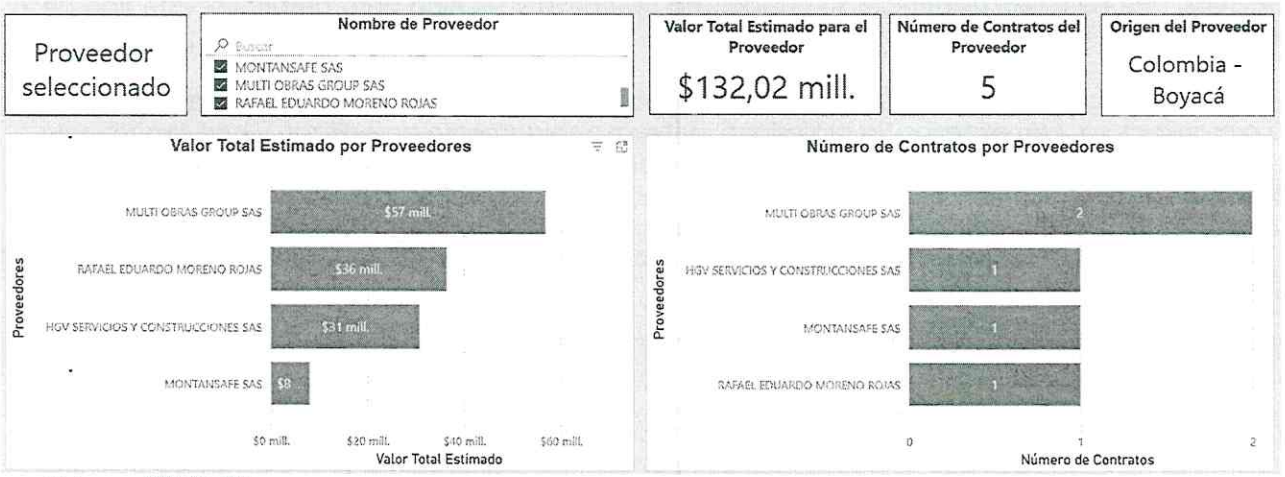
2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

BOYACÁ



SANTA MARIA



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.
En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso **SI** se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Santa María – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el análisis del sector y la naturaleza del objeto contractual, se establece que la ejecución del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la Biblioteca Municipal de Santa María, Boyacá exige que los oferentes cuenten con experiencia específica en intervenciones similares y con personal profesional idóneo para dirigir las actividades técnicas. En consecuencia, se solicitará que el proponente demuestre la ejecución previa de contratos relacionados con la construcción, adecuación, mantenimiento o mejoramiento de edificaciones, debidamente ejecutados y finalizados, que permitan evidenciar su capacidad operativa y técnica para desarrollar este tipo de trabajos.

De igual forma, se requerirá la participación de un profesional residente con formación en ingeniería civil o arquitectura, con experiencia profesional general debidamente acreditada y con experiencia específica en labores de inspección o residencia de obra en proyectos de naturaleza semejante. Este profesional deberá cumplir una dedicación suficiente para garantizar el seguimiento, control y acompañamiento permanente durante la ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de las actividades constructivas y el adecuado desarrollo de los trabajos en la infraestructura de la biblioteca.

3 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.
En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso **SI** se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Santa María – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el análisis del sector y la naturaleza del objeto contractual, se establece que la ejecución del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la Biblioteca Municipal de Santa María, Boyacá exige que los oferentes cuenten con experiencia específica en intervenciones similares y con personal profesional idóneo para dirigir las actividades técnicas. En consecuencia, se solicitará que el proponente demuestre la ejecución previa de contratos relacionados con la construcción, adecuación, mantenimiento o mejoramiento de edificaciones, debidamente ejecutados y finalizados, que permitan evidenciar su capacidad operativa y técnica para desarrollar este tipo de trabajos.

De igual forma, se requerirá la participación de un profesional residente con formación en ingeniería civil o arquitectura, con experiencia profesional general debidamente acreditada y con experiencia específica en labores de inspección o residencia de obra en proyectos de naturaleza semejante. Este profesional deberá cumplir una dedicación suficiente para garantizar el seguimiento, control y acompañamiento permanente durante la ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de las actividades constructivas y el adecuado desarrollo de los trabajos en la infraestructura de la biblioteca.

3 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía.

En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Santa María (Boyacá), 19 de noviembre de 2025.

DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE
Secretario de Planeación e Infraestructura

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
MARIA PAULA GUTIÉRREZ B	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesor externo en contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.